PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION. calle del Olivo, n.º 11, principal.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL SE PUBLI-ca los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Precios de Suscricion. MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre..... Semestre Un año Semestre.. 70 rs, ULTRAMAR. | Un año.... 140 id.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Mariano Carreras y Gonzalez. Fundador del periódico. José M. Piernas y Hurtado.. Ex-Director. Juan Chavarri Universidad Central. Vicente Asuero..... Pedro Mata....

S. Moret y Prendergast Santiago de Olózaga..... G. de la Puerta..... Lázaro Bardon..... Gerónimo Borao...... Eugenio Alau..... José de Somoza y Llanos.... José Laso.....

José R. de Luanco.....

ld. de Zaragoza. Id. de Valladolid. Id. de Granada. Id. de Salamanca. Universidad de Barcelona.

DIRECTOR: Emilio Ruiz de Salazar y Usategui.

Ramon Llorente.....

D. José Monasterio. Escuela de Minas. Joaquin M. Sanromá..... Luis M. Utor.... Id. de Comercio. J. María Llinás.... Francisco de P. Rojas..... ld. Normal Central. ld Industrial de Barcelona Id. Veterinaria de Madrid.

Manuel M. J. de Galdo..... Instituto del Noviciado. Manuel Merelo..... Joaquin M. Cardin..... Id. de San Isidro.
Leocadio Pagasartundua.... Escuela de Arquitectura.
José Casado de Alisal.... Id. de Pintura y Escultura.
José María Villafañe.... Id. Profesional de Cuba. Antonio Blanco Fernandez. Director de las escuelas profesionales de la Habana,

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRAcion, calle del Olivo, núm. 11, principal, directamente ó por carta diri-gid i al Administrador del periódico D. Trifon de Pablo, y en las princi-pales librerías.—En Cuba, el único autorizado para recibir suscricio-nes es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.

les pago será adelantado en sellos de franqueo con carta certificada, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

SECCION ORGANICA.

SUELDOS DEL PROFESORADO.

Al ver en el nuevo proyecto de la enseñanza que los sueldos del Profesorado no varian, creemos oportuno, sin que por eso dejemos de insistir sobre este punto al tratar detenidamente de dicho proyecto, consignar algunas ligeras reflexiones.

Hay en España entre los grandes errores, uno que es de mucha trascendencia y de influencia suma en el porvenir científico del país, en su bienestar y en su moralidad.

Se cree que los dedicados á la enseñanza, que los que emplean sus mejores años, y los mayores sacrificios, al culto ardiente de la ciencia, no merecen apenas el reducido sueldo que se les otorga, y que no es ni con mucho una ligera recompensa de tanto desvelo y de tantas vigilias.

Aun no se ha llegado à comprender como el estudio, y el sagrado ejercicio del l'rosesorado, vá poco á poco minando la existencia y bien pronto surca las megillas y hunde los ojos, arruga la frente y tiñe de blanco el cabello y debilita sus raices.

El trabajo intelectual no puede ser bien estimado y por lo tanto recompensado, porque en España no se conoce por el mayor número y aun por los gobernantes mismos, lo que este trabajo representa, lo cual nada tiene de extraño, si se considera que seducidos únicamente por salsas apariencias, los grandes puestos en la administracion del Estado son escalados por los mas audaces no ciertamente por los hombres de más reconocida instruccion. El charlatanismo ha venido à imperar tumultuosamente y no siempre, casi nunca, se acomoda bien con el reposado y seguro raciocinio de la ciencia.

Esta falta de estimacion de los que verdaderamente son los amantes de la humanidad, se hace notable en la falta de consideracion y en los mezquinos sueldos con que pueden realmente distinguirse los no llamados al reino de los favores y á los halagos de la voluble fortuna, sino al secreto placer de la ciencia, al penetrar en sus verdades, manantial de cuanto admiramos en la moderna civilizacion y que muchas veces en- l

turbia la malhadada accion de la política que en 1 de la civilizacion que los alistados en el ejército? los paises atrasados como en el nuestro no se basa en la ciencia ni en la sábia práctica, sino en la falsa apariencia de infusa sabiduria aprendida en el Diario de las Sesiones en La Iberia ó con la tijera periodistica que es el primer escalon de la ascendente escala del Gobierno y por donde han subido los muchos ministros que en España han

De todo esto es consecuencia lógica y natural la poca representacion social, la mezquina retribucion de los hombres de ciencia y de sus apóstoles.

Arrastran por lo tanto vida lánguida y miserable y ni el genio puede dejar la profunda huella de su paso, ni la ciencia adquiere la importancia que debiera, muertos violentamente á manos de la ignorancia que nos domina ya en el estado repugnante de la barbárie, ya falsa y cómicamente disfrazada con los ropajes que sucesivamente van vistiendo los que osadamente aparecen en la escena politica pretendiendo conseguir el aplauso cuando de ello son incapaces.

No hay que hacer inútiles tentativas: ó destruimos la ignorancia que lo mismo se enseñorea sobre los incultos campos de nuestra agricultura sobre nuestras raquíticas industrias, sobre nuestro mezquino comercio, sobre nuestras sociedades, sobre nuestras asambleas, sobre nuestros ministerios, sobre las mismas poltronas ministeriales, ó dejémonos arrastrar por el acaso; seamos juguete de la última de las potencias de la Europa ó del Africa y abandonemos la idea de salir de nuestra postracion, prescindamos de una vez de vanas esperanzas, que por repetidas y nunca realizadas tocan en el ridículo, de llegar á ser dignos de nuestra época y aptos para entrar en el concierto divino que la ciencia eleva al Creador y á cuyas armonias el mundo todo responde con sus tesoros de riqueza, conquistas legítimas de la inteligencia del hombre, dando á nuestro siglo tan marcado caracter de adelanto que asombro ha de ser de las futuras generaciones.

Para destruir esta ignorancia, vayamos de frente contra ella; pero demos à los que se alistan en tales banderas la recompensa de sus afanes y sus peligrosos sacrificios. ¿Han de ser menos dignos de atencion y cuidado los soldados

Y por qué pues distintas recompensas, porvenir distinto, privilegios equivocos!

La cruzada de la ciencia se ha proclamado, como dice Julio Favre, en toda sociedad que quiere ser grande y fuerte, por lo cual es preciso vivir para hacer cruda guerra á la ignorancia.

Nosotros queremos ser grandes, queremos ser, poderosos y nos olvidamos de poner los verdaderos medios para ello; se proclaman magnificos principios y bien pronto los desprestigian por los mismos que los enaltecian.

No nos cansemos con tentativas inútiles sino se fundan en la ciencia y en la destruccion de la ignorancia. Mejoremos la situacion de los que à tan noble mision se dedican.

Mirad esos pobres maestros, esas escuelas pobres, mal remuneradas, mal atendidas, yreflexionad si asi esposible, si asi puede conseguirse la regeneracion de España: vergüenza y honda pena causa examinar la situacion en que se encuentran esos soldados de la civilizacion, la mayor parte de los cuales se dice que disfrutan del sueldo, de la miserable cantidad de 500, de mil de 1.500, á lo mas 2.000 reales al año; porque ni aun esto se les paga bien, ni como es debido, mientras los afiliados en el ejército no carecen de su haber que es muchas veces superior, ni les falta nunca todo lo necesario que reclaman ¿Porqué esta diserencia? ¿No podria traducirse por temor à los unos y por desprecio ó al menos indiferente olvido con los otros?

Seamos justos, atendamos á nuestro verdadero porvenir y no à los intereses del momento, que si los unos pueden volver sus armas y producir conflictos, los otros tendrán que abrir paso franco á la ignorancia, que habrá de sumirnos en profunda y perdurable postracion.

Aún hay mas. Esto mismo acontece con el profesorado de los Instituto. ¡Once años ó más de carrera, y unas públicas oposiciones para ganar 8.000 reales, á veces tambien mal pagados!

Asimismo con el de las Universidades, 12 ó 16000 reales despues de sacrificios grandes y de penosos estudios.

¡Cuántos puestos en la administracion exiten ménos importantes y mejor recompensados!

¿Cómo se quiere que España se regenere de

este modo? ¡imposible!!vanos sueños todo, todo ilusiones inocentes ó ficticiaspara ocultar designios criminales!

Concluyamos, pues: ¡el Profesorado necesita mayores sueldos, mayor consideracion! la ignorancia todo lo invade; la guerra es urgente. Si la ciencia no tiene sus soldados prontos para el combate moriremos deshonrados á la faz de los pueblos cultos.

Por todo esto esto, comprendemos que es necesario se olvide por los hombres que han tocado el pináculo del poder cómo allí han llegado.

¡Qué importancia se ha de dar á la ciencia si muchos de los que alcazan los primeros puestos saben que para llegar á ellos no tuvieron que sacrificarse por ella!

Emilio Ruiz de Salazar.

LA FUTURA LEY DE INSTRUCCION PÚBLICA.

III.

Es tal nuestro convencimiento respecto á la tutela y patrocinio que el Gobierno ha de ejercer sobre la enseñanza en general, que no comprendemos cómo personas ilustradas pueden dudar ni un solo instante de este principio tan elaro y evidente que no admite discusion alguna.

En nuestra España, donde desde muy antiguo la Instruccion pública y la enseñanza toda, se ha ejercido de preferencia por determinadas corporaciones y con fines terrenales marcados; entre nosotros donde el espíritu absolutista encarnado con el teocrático ha procurado distraer el pueblo con toros y cañas, mojigangas y procesiones, autos de fé y sacramentales, hemos podido observar que una y otra generacion ha sido ignorante, supersticiosa, oscurecida llegando hasta el envilecimiento de la razon.

Quiénes han sido entre nosotros los hombres que se consagran al estudio y á la enseñanza? En general las órdenes monásticas, ciertas corporaciones, dignidades creadas para este objeto, en una palabra, el clero porque en él se hallaban condensadas las ciencias y las letras.

No se nos oculta que ha habido hombres del Estado civil que han florecido en los diferentes ramos del saber humano; pero muy pocos se han consagrado á la enseñanza y los que á ella se dedicaron lo hicieron bajo el amparo de cofradías y hermandades, de comunidades y colegios del órden eclesiástico.

De ahí resultaba, que la educacion era levitica, escolástica é improductiva, como que su tendencia siempre teocrática se dirigia á un fin determinado: tal era, el de circunscribir los conocimientos de la ciencia al cláustro y nada más que al cláustro: rey y religion. Hé aquí los dos ejes sobre que giraba la gran máquina de la Instruccion y enseñanza pública.

Las Universidades, los colegios, las comunidades religiosas, todes hacian alarde de gran erudicion; todos entraban en el palenque de la escolástica, todos esgrimian sus armas, y el adqui y el ergo eran para nuestros escolares la aurora de un porvenir risueño y de una aureola clerical resplandeciente y altamente lucrativa.

Se engañan muy mucho aquellos qua creen que en nuestra España ha habido falta de Instruccion, que hemos carecido de enseñanzas y nos han escatimado los centros para difundir los conocimientos humanos. Bien léjos de esto, nos han sobrado Universidades, colegios, monasterios, conventos, fundaciones y toda suerte de medios de enseñanza; empero esta ilustracion,

esta enseñanza se circunscribia á una clase dada, tenia un objeto determinado y tendia á un fin práctico y real.

Recórrase aunque de paso la historia de nuestra enseñanza y de nuestra instruccion, y no tardaremos en convencernos, que miéntras el pueblo yacia en absoluto abandono y se le oprimia y degradaba con las conferencias parroquiales y los estravios del púlpito, las ciencias filosóficas hacian sus progresos en los cláustros, las discusiones teológicas alcanzaban gran apogeo, y sus sostenedores respetuosa popularidad. El escolasticismo y la dialéctica, entre nosotros, tuvieron tambien sus representantes y sostenedores.

Y nótese y téngase en cuenta, que engolfados en las discusiones escolásticas, veíamos impasibles abandonada la industria, paralizado el comercio, la agricultura estenuada, y secas todas las fuentes de la riqueza pública. La enseñanza

era puramente teocrática.

¡Oh! entónces la ciencia en sus órganos y funciones estaba constituida por si misma, nadie dirigia su actividad, dictaba sus leyes y reglamentos, curaba las enfermedades que sobrevenian á su cuerpo por el cansancio y fatiga de estériles disputas y acaloradas controversias con remedios espirituales, y mientras tanto el pueblo español ignorante, supersticioso y fanático, se rebajaba hasta ser pordiosero, y acudia á los conventos en busca de una miserable sopa que representaba los sobras sustraidas á otros pobres. Hé aquí lo que era la enseñanza sin el apoyo, sin la proteccion y mediata tuteta del Estado.

Bien lo conocieron algunos ilustres varones que la Omnipotencia habia deparado para consuelo de nuestra degradada nacion. De ahí resultaron ciertas disposiciones del antiguo Consejo de Castilla, las cuales comenzaron á refrenar la enseñanza poniéndola bajo el amparo del monarca. Los planes de estudios que se dieron á últimos del siglo pasado y despues de la guerra de la independencia, prueban la necesidad imperiosa que la enseñanza pública estuviese vigilada por el Estado, para que la juventud pudiese marchar con paso seguro por un camino espedito que le condujera al sin apetecido. Este sin era entonces el absolutismo: esto nada significa para nosotros: solo prueba que el Estado debe ser el director de la enseñanza pública y educar á la juventud segun lo exijan las necesidades y el bienestar de la patria.

Se dice, que hemos vivido en la ignorancia y que nuestro pueblo está atrasado. No; á nosotros nos han sobrado medios de enseñanza; pero ha faltado y falta aun la enseñanza popular, la enseñanza de la clase media y de la clase obrera, la enseñanza en fin que tiende á crear capitales, que pone la riqueza de la nacion en movimiento, que da vida á la sociedad y mata el fanatismo y la supersticion.

Desgraciada nacion, si las tendencias de la enseñanza no se dirigen más que á proporcionar letrados ó canonistas, teólogos, literatos y hombres de carreras abstractas que consumen y producen

muy poco.

De ahí la necesidad de limitar los centros universitarios bajo la salvaguardia del Estado, que éste dicte sus leyes y reglamentos en consonancia con el espíritu político reinante, que los subvencione con largueza y los vigile muy de cerca.

Ahora, cuando la enseñanza se relaciona con las clases productoras, cuando su tendencia es la de ilustrar á las artes manufactureras, al comercio y á la industria, entonces debe ser libre, sí, muy libre, barata para que alcance á todas las clases, y altamente popular, á fin de estirpar el mal en su raiz. Las diputaciones provinciales, que deben conocer las necesidades de sus respectivas provincias, son las llamadas á fomentar

esta clase de instruccion, dándole una preferente proteccion sobre otras muchas atenciones que pesan en el presupuesto de estas corporaciones. Los institutos, colegios, academias, museos, bibliotecas, y cuando sea necesario para el objeto, todo debe ponerse en juego, si se quiere que el árbol frondoso de la libertad no se esterilice por la ignorancia.

La educacion de los niños en sus primeros años, debe ser del patrocinio de los municipios. En buen hora que todo el que se halle autorizado para la enseñanza, todo el que posee un título profesional pueda enseñar libremente, siempre dentro de ciertas prescripciones; pero la administracion debe impulsar la educacion en general desde la choza del aldeano, hasta el gabinete del sábio. La enseñanza primaria dada con profusion à cargo de los municipios, la secundaria y de aplicacion bajo la tutela de las diputaciones y la que se relaciona con carreras superiores dada por el Estado, proporcionarán los elementos necesarios para fomentar y desarrollar la educación de todas las clases, haciendo que se consoliden las libertades públicas y que nuestra desgraciada nacion entre en la verdadera reforma que hace tiempo reclama la opinion y la moral.

Nosotros llamamos muy particularmente la atencion del Sr. Ministro de Fomento sobre esta materia. Medite y reflexione S. E. y en su ilustracion y criterio hallará la solucion que más conviene á nuestra España, atendidas sus costumbres, su clima, la diversidad de dialectos y otras mil circunstancias, que hacen entre nosotros inaplicables algunas reglas generales y teorías que tal vez pudieran aceptar para otros países situados más al norte. Una ley de Instruccion pública en sentido liberal no es tan fácil de concebir, que pueda estar al alcance de una medianía cualquiera, que se necesita haber encanecido en la difici! y respetable carrera del profesorado.

(Se continuará.)

Con gusto hemos recibido un ejemplar de la Memoria de la Escuela especial de Náutica y Comercio de Rivadeo, correspondiente al curso académico de 1867 á 1868, escrita por su director D. Juan Asúnsolo.

El 13 de Julio fué trasladado el caledrático de física y geografía D. Domingo Martin y Perez á la escuela de Náutica de Bilbao.

En Náutica se matricularon 28 alumnos y 24 en comercio, demostrando aprovechamiento la mayoría de las calificaciones. Terminaron sus estudios cuatro alumnos de Náutica y uno de comercio, recibiendo D. Domingo María Villamil y Fernandez la investidura de perito mercantil. Se han hecho algunas mejoras en la distribucion del edificio y en el moviliario; pero con sentimiento vemos que están pobres el gabinete de física y la librería, é incompletas las colecciones de mapas y dibujos tan necesarios en un establecimiento de tal índole.

El Sr. Garrido Estrada, gobernador civil de las islas Canarias, en circular de 6 de Abril, dió el plazo de quince dias para que se satisfaciesen á los maestros las cantidades que se les adeudaban. Profesores habia en la provincia á quienes se les debian nueve y más mensualidades de sus exíguas retribuciones, y otros á quienes se les adeudaban además las cantidades correspondientes á DOS AÑOS para utensilios de los alumnos pobres. Estas noticias no son de corresponsal,

sino oficiales. Léase la circular del citado gobernador.

Cuando estos dias vemos anunciarse en todas las provincias las subastas de los Boletines, estrañamos en los pliegos de condiciones que entre los ejemplares gratis que se exijen al contratista, no se destine uno al Instituto provincial. Llamamos la atención de este hecho á quien corresponda, pues creemos de utilidad el que se hiciera lo que indicamos.

Por qué razon hace tiempo que la Gaceta no publica relaciones quincenales ó mensuales del movimiento del personal de Instruccion pública?

Nuestros estimados colegas publican integro el Proyecto de ley de Enseñanza presentado por el Sr. Ruiz Zorrilla. Nosotros solamente dimos un estracto, porque no creemos merece dar tal importancia un proyecto á que debe sufrir muchas modificaciones antes de que llegue á ser ley: por lo cual no les quisimos privar de otros artículos y noticias importantes.

Nosotros sin embargo pondremos al corriente á nuestros lectores de las vicisitudes porque atraviese en su discusion en el Parlamento.

Apesar de esto, si nuestros númerosos suscritores nos indican el desco de que insertemos dicho proyecto, lo haremos á la mayor brevedad.

La Junta provincial de primera enseñanza de la provincia de Madrid, ha visto con la mayor satisfaccion el resultado de los exámenes verificados en la mayor parte de las escuelas de niños y niñas de esta provincia, y ha acordado en sesion del dia 13 del corriente hacer mencion honorifica de los Maestros y Maestras que más se han distinguido por su reconocido celo é inteligencia en favor de la enseñanza popular. La lista de dichos profesores y profesoras aparece en el Boletin Oficial de la provincia del 17, y su mucha estension nos obliga, con sentimiento, á no peder reproducirla.

La misma Junta ha dispuesto que, remitidas à los ayuntamientos las ternas para la provision de escuelas, elijan aquellos el profesor, en virtud de sus atribuciones, en el plazo de ocho dias, para evitar las dilaciones que suelen ocurrir en este punto por culpa de las corporaciones populares.

Casualmente ha venido à nuestras manos la Geografía francesa de MM. Achille Meissas et Aug. Michelot. Un impulso natural llevó nuestras miradas al artículo de España, y en él encontramos un hecho que nos produjo disgusto, por lo mismo que es cierto.

Con la sonrisa en los labios leimos que el Arzobispo de Valencia es el primado de España, (1) y el párrafo referente á Madrid, que traducido dice: «Madrid: (476.000 hab.) sobre el Manza-

(1) Creemos que á un novelista ó á un Touriste se le puede dispensar que incurra enerrores tan crasos, mas no al autor de una obra científica.

nares, es la capital de España desde 1565. Ha sido tomada por los franceses en 1808. (2)

Pero lo que nos causó gran disgusto, y heló nuestra sonrisa, fue el leer el párrafo siguiente al hablar en general de nuestra patria:

C'est une de contrées de l'Europe où l'instrucction est le moins repandue. Aqui decia la verdad, y ante la verdad no hay mas que bajar confusos la cabeza. Dispénsennos nuestros lectores si les referimos un hecho vulgar. Este hecho es nuestra constante pesadilla, y ojalá sea la de todos los que puedan remediarlo.

Ayer debió fratar el consejo universitario de la cuestion de los catedráticos supernumerarios. Creemos que se habrá dado un dictámen favorable y conforme á sus legítimos derechos.

Deséchese de una vez la fatal costumbre de que las leyes tengan efecto retroactivo, pues esto es contrario à todo principio de derecho y de justicia.

Nosotros creemos que los Catedráticos supernumerarios deben ascender á numerarios; pero guardando el turno que prevenia la legislacion vigente cuando adquieran el derecho; de otro modo, se perjudicarian otros derechos más atendibles.

SECCION DOCTRINAL.

EL ALMANAQUE DE GOTHA.

Los sucesos políticos que frecuentemente cambian las fronteras de los Estados, y las disposiciones de los gobiernos, que tambien con bastante frecuencia alteran sus divisiones interiores, hacen que el estudio de la Geografía política sea en estremo mudable, y así el Profesor de dicha asignatura, si no tiene presentes las mudanzas introducidas, es muy fácil que dé á sus discípulos noticias de hechos que ya no existen, mucho más, dada la escasez de medios que el catedrático Español tiene para proveerse de los libros que marquen las variaciones que sufren los estudios, ya por los adelantamientos sucesivos, ya en el de que tratamos, por las causas espuestas.

Publicase en Gotha un anuario sumamente curioso, que contando más de un centenar de años de existencia, nos tiene al corriente de las mutaciones geográfico-políticas. Tal es el célebre Almanaque de dicha ciudad, cuya edicion de este año ha llegado á nuestras manos, y á ella vamos á dedicar algunos renglones, por lo que puedan interesar sus noticias à algunos de nuestros suscritores, bajo el concepto arriba espresado.

Divídese la obra en cuatro secciones. Dedica la primera á insertar la lista de los monarcas, y familias reales, la segunda á las familias de orígen real, la tercera á los diplomáticos y altos dignatarios de todos los Estados, y á las noticias estadisticas de los mismos, y por último, la cuarta contiene las efemérides de los sucesos mas notables acaecidos desde 1.º de Julio de 1867 á 30 de Junio de 1868.

Pocas son las alteraciones geográficas ocurridas en dicho período. El 8 de Octubre por el tratado de Nueva-Arcángel, la Rusia cedió á los Estados-Unidos la América rusa. Este país miserable, ocupado por 600.000 habitantes, la mayor parte indios salvajes, se estiende entre los 124° y 164° de long. O., y los 55° y 65° de lat. N. Su capital es

(2) Se olvidaron sin duda de añadir que existe en Madrid la Torre de los Lujanes. Sobre la cifra de la poblacion callamos, ya que nos es mas favorable que la verdadera.

Nueva-Arcángel, y su soberanía estuvo encomendada hasta 1863 á una compañía comercial, siendo sus productos la peletería, la madera de construccion y la pesca.

El 27 de Octubre se celebró otro tratado, por el cual los Estados-Unidos compraron á Dinamarca las islas de Santo Tomás y San Juan en las Antillas menores.

El 1.º de Enero el Japon abre á los estranjeros los puertos de Hiogo y Osaka.

Por último, por un decreto ruso de 23 de Julio de 1867, se organiza un gobierno general en el Turquestan.

Hemos terminado nuestro propósito, pero hallándonos con la pluma en la mano, no la dejaremos sin dar algunas noticias curiosas que hemos encontrado en el mismo Almanaque de Gotha.

El año 5629 de los judíos, empezó el 17 de Setiembre de 1868 y terminará el 5 de Setiembre de 1869. El 12 de Abril de este año ha terminado el año 1285 de la Egira para los mahometanos, que principió el 24 de Abril de 1868, y el 13 ha dado principio su año 1286, que terminará el 1.º de Abril de 1870.

El soberano más anciano es Pio IX, que nació el 13 de Mayo de 1792, y el más jóven Enrique XXII, príncipe de Reuss Greitz, que nació el 30 de Marzo de 1846. El más antiguo Leopoldo, duque de Anhalt, que subió al trono el 9 de Agosto de 1817 y el más moderno Enrique XIV, príncipe de Reuss Schleiz, que el 11 de Julio de 1867 sucedió à su padre, tambien Enrique, fallecido aquel dia.

El 2 de Setiembre de 1867 se terminó de colocar el cable submarino trasatlántico entre Plasencia

y Sydney.
En las Repúblicas hispano-americanas, en Diciembre de 1867 fué elegido presidente de la de Méjico el ciudadano Benito Juarez; el 13 de Enero del año siguiente lo fué el Doctor Javier Espinosa, de la del Ecuador; en Febrero, Gutierrez, de Nueva-Granada, y el 1.º de Marzo el General Battle del Uruguay.

Una novedad introduce el Almanaque de Gotha en su edicion de este año, y es la de agrupar todos los Estados que forman la Confederacion de la Alemania del Norte, con la denominacion de Norte de Alemania. Como la formacion de esta Confederacion es reciente, no creemos ocioso recordar los Estados que la forman. Son estos los reinos de Prusia y Sajonia; los grandes ducados de Meklemburgo-Schewrin, y Mecklemburgo-Strelitz, los ducados de Oldemburgo, Brunswick, Sajonia Meiningen, Sajonia Altemburgo, Sajonia Coburgo-Gotta y Anhalt, los principados de Schwazburgo-Rudolstadt, Schwarzburgo-Sondershausen, Waldek, Reuss-Greitz, Reuss-Schleitz-Lobenstein, Schauemburgo-Lippe y Lippe-Detmolt, y las ciudades libres de Lubek, Brema y Hamburgo.

Luis Ramirez y La Guardia.

SECCION OFICIAL.

VACANTES.

PROVINCIA DE PALENCIA.

Por concurso.

Las escuelas de niños. Elementales incompletas con asay retribuciones pagadas con fondos municipales; de Tabanera de Cerrato y Nogales de Pisuerga con 175 escudos; de Cillamayor, y Renedo de Valdavia con 150: de Páramo de Boedo, con 125; de Villaldavin, con 110; de Arbejal, con 100; de Otero de Guardo, con 75; de Arroyo, con 45.

De niñas. Las de Sotobañado, Hérmedes. y Vertabillo, con 166 escudos 700 milésimas.

Las solicitudes hasta el 24 de Mayo dirigidas á la secretaria de la Junta de primera enseñanza. PROVINCIA DE BURGOS.

Escuelas de niños, por concurso extraordinario. La completa de Fuentelcesped, con 330 escudos, casa y retribuciones.

De id., por concurso ordinario. Las completas de Olmillos Junto a Sasamon, Fuentelisendro y Quemada, con 250 escudos casa y retribuciones.

Las incompletas de Colina y Villatarás, Fresno de

Riotiron y Quintanaduchas, con 200.

Las de Bañuelos de Bureba, Carrias, Rioquintanilla, Villazopeque, Villanueva de Gumiel y Villanueva de Puerta, con 165.

Las de Abellanosa del Páramo, Hontañas, Quintanilla Pedro Abarca, Santibañez de Esgueva, Tablada del Rudron, y Villusto, con 130.

Las de Aguillo, Armentia, barrio de Santa Marina del Monasterio de Rodilla, Cilleruelo de Bezana, Gredilla de Sedano, Montuenga, Mambliga, Santa Coloma, Sargentes de la Lora, Tabanera y Torre, con 100.

Las de Acedillo, Abellanosa de Rioja, Arconada, Arroyo de San Zadornil, Barrios de Villadiego, Bañuelos del Rudron, Bentretea, Bustillo del Páramo, Briongos, Cañizar de Amaya, Castrillo de Riopisuerga, Celada de la Torre, Covanera, Cubillo del Campo, Lermilla, Mazueco, Mambrilla de Lara, Melgosa de Burgos, Mozoncillo de Oca, Movilla, Ormazuela, Olmillos de Muñó, Quintanajuar, Quintanilla Cabrera, Quintanillabon, Renuncio, Reinoso, Rezmondo, Robredo Temiño, Rupelo, Salinillas de Bureba, San Pantaleon de Losa, San Pedro del Monte, Solas de Burcha, Tañabueyes, Terrazas, Terminon, Valdelateja, Vilviestre de Muñó, Villoruevo, Villalva, Villafría de San Zadornil, y Zangandez, con 95.

Las de Castromorca, Humienta, Nocedo, y Villaño, con 90.

Las de Cabañes y Matalindo, y Rábanos. con 80.

La de Olmos de la Picaza, con 75.

La de Caboredondo: con 65. Las de Bárcena de Bureba, Cadiñanos, Cortiguera, Obarenes, Relloso, Rivallalcon, San Juan de Ortega, y Virués, con 60.

Las de Quintanaurria, y Lechedo, con 50.

La de Herrera de Valdivielso, con 40. De niñas por concurso. Las de Arenillas de Rio-Pisuerga, Castrillo de la Reina, Neila, Vilviestre del l'inar, y Villafruela, con 166 escudos 700 milésimas, casa y retribuciones.

Las solicitudes hasta el 22 de Mayo.

PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Escuelas de Niños. La de Albaladejo, dotada con el sueldo anual de 330 escudos.

La de Solana del Pino, con el de 250 escudos.

Las plazas de auxiliares de las Escuelas elementales de Alcazar, Almodóvar, Manzanares, Miguelturra y Solana, con el de 220.

Las Escuelas de Alcoba, Cabezarados, Fontanarejo, Fuenllana, Puebla de D. Rodrigo y Aldea de Guadalmes, Hoyo, Ruidera y San Lorenzo, con el de 200.

Las Escuelas de Saceruela y Aldea de Fontanosa, Huertezuelas y Poblachuela, con el de 175.

Las de Caracuel, Pozuelos, Retuerta y Tirteafuera, con el de 150.

Las plazas de auxiliar de Malagon y Villahermosa, con el de 147. La Escuela de la Colonia llamada de Cervera, con

el de 146. Las plazas de Auxiliar de Membrilla y Moral de Cala-

trava, con el de 140. La de Viso del Marqués, con el de 128.

Las Escuelas de Lucianas y Navas de Estena, con el de 125.

La plaza de Auxiliar de Torralba, con el de 120. La Escuela de Aldea de Emjambre, con el de 110. Las Escuelas de Aldea de Gargantiel, Navacerrada, Retamar, San Benito, Veredas, Velvis, Viñuelas, Ven tillas y el Villar, con el de 100.

La plaza de Auxiliar de Piedrabuena, con el de 80. Escuelas de Niñas. La de Almadenejos, dotada con

el sueldo anual de 220 escudos. La de Solana del Pino, con el de 166 escudos 600

milésimas. La plaza de Auxiliar de Almaden, con el de 146. La del Moral de Calatraya, con el de 140.

La de Almodovar, con el de 134. Las Escuelas de Alcoba y Fontanarejo, con el de 133

escudos 300 milésimas La de Valdemanco, con el de 114 escudos 700 milé-

simas. La de Retuerta y Tirteafuera, con el de 100. La plaza auxiliar de Malagon, cou el de 98. La del Viso del Marqués con el de 90. La de Piedrabuena, con el de 50. Las solicitudes hasta el 26 de Mayo.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

Elementales de niños. La de Babilafuente, con 250 escudos y 62'500 de retribucion y casa gratuita.

La de Valero, con 250 escudos y 40 id., id. Elementales de niñas. La de Garcihernandez, con 166'600 escudos y 36 de retribucion y casa gratuita. Las de Aldeguela de la Bóveda, y Escurial de la Sierra, con 166'600 escudos y 40 id., id.

Incompletas de ambos sexos. La de Cabezuela de Salvatierra, con 100 escudos, 20 de retribuciones y cinco para casa.

La de Encinas de Arriba, con 120 id., 33.600 id., y ocho para casa.

La de Pedraza de Alba con 120 id., 15 id., y 10 id. La de Serranillo con 100 id., 15 id., y casa gratuita.

La de Zamarra con 180 id., 18 id., y 5 para casa. La de Moscosa, con 100 id., 10 id., y 4 id.

La de Cabezabellosa con 100 id., 18 id., y 4 id. La de La Orbada con 100 id., 20 id., y casa gratuita. La de Barceo y Barceino con 160 id., 20 id., y casa

gratuita. Incompletas de niñas. La de Montejo con 137'500 escudos, 34'300 de retribuciones, y casa gratuita.

Las solicitudes hasta el 26 de Mayo.

ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Programa para la adjudicación de premios en el año de 1871.

Artículo 1.º La Academia de Ciencias exactas, fisicas y naturales abre concurso público para adjudicar tres premios á los autores de las Memorias que desempeñen satisfactoriamente, á juicio de la misma corporacion, los temas siguientes:

Demostrar, con experimentos propios, el mejor método defabricareconómicamente el almidon en nuestro país con la menor pérdida posible de primeras materias empleadas en la alimentacion pública.

2.º Descripcion de las variedades de vid cultivadas en España dentro de los límites de una ó varias provincias contiguas, exponiendo las particulardiades, tanto agronómicas como económicas, que ofrezcan aquellas, y acompañando dibujo de las mismas. Serán preferidas, en igualdad de circunstancias, las Memorias relativas á las provincias menos conocidas bajo este punto de vista.

3.º Describir las rocas de una provincia de España la y marcha progresiva de su descomposicion, determinando las causas que la producen, y presentando la anélisis cuantitativa de la tierra vegetal, formada de sus detritus; y cuando en todo ó en parte hubiere sedimentos cristalinos, se analizarán mecánicamente para conocer las diferentes especies minerales de que se compone el suelo, así como la naturaleza y circunstancias del subsuelo ó segunda capa de terreno; dedu · ciendo de estos conocimientos y demás circunstancias locales las aplicaciones á la agricultura en general, y con especialidad al cultivo de los árboles.

Se exceptúan de esta descripcion las provincias que forman los territorios de Astúrias, Pontevedra, Vizcaya y Castellon de la Plana por haber sido ya premiadas las Memorias respectivas en los años 1853, 1855, 1856 y 1857.

Está vacante la plaza de Secretario de la Junta de Instruccion pública de Valladolid y tambien segun noticias la plaza de Directora de la Escuela Normal de Maestras de la misma provincia.

SECCION DE NOTICIAS.

Acaban de verificarse las oposiciones á las escuelas de la Guardia y Geula (Pontevedra) habiéndose presentado siete aspirantes, tres de los cuales hicieron brillantes ejercicios.

Se ha encargado de la inspeccion de primera ensenanza en la provincia de Pontevedra, D. Eduardo Damen, Maestro que era de la escuela pública elemental de dicha capital.

Cordialmente saludamos al Guia del Maestro, colega del ramo que vé la luz pública en Búrgos, y ha visitado nuestra redaccion.

El Sr. D. Antonio Buenavida, celoso inspector de instruccion primaria de Búrgos, dirige una importante carta al Guia del Maestro, en la que promete de una manera formal y solemne que dentro de sus atribuciones hará cuanto esté de su parte con el fin de que se abone á los maestros lo que de derecho les pertenece. Los que conocemos al Sr. Buenavida no dudamos de la sinceridad de sus palabras.

Es verdaderamente notable la Memoria que sobre las causas del atraso de la industria española é indicacion de los medios para hacerla desaparecer, han escrito varios ingenieros industriales.

El plan de dicha Memoria está bien trazado, y su claridad, juntamente con los notables puntos que toca le hacen muy digna de ser tomada en consideracion.

Nos parcce se deben tener muy en cuenta sus observaciones si se quiere que la industria española salga de su postracion, si bien creemos que van demasiado pronto y demasiado allá en sus mismos deseos.

La junta provincial de primera enseñanza de Madri. ha elegido por unanimidad al profesor normal Sr. do Rafael Monroy y Belmonte, para el cargo de secretario de la misma, despues de un detenido exámen de su espediente y entre veinticinco aspirantes que solicitabal dicha plaza. El Sr. Monroy desempeñaba actualmente el cargo de inspector de primera enseñanza, en la provincia de Castellon.

Aplaudimos sinceramente dicho nombramiento por el cual ha estado sumamente acertada la Junta de primera enseñanza.

Así debería de ser siempre en todo y por todo.

La Gaceta del 1.º publica un decreto de la Presidenci del Poder Ejecutivo, por el cual se crea una comision encargada de proponer entre los meridianos de Madri y de San Fernando el que en su concepto deba adoptarse por todas las dependencias de la nacion com primer meridiano de España para contar las longita des geográficas.

Serán mienbros de esta comision D. José Emilio Santos, jese superior de administracion y diputade Córtes; D. Francisco de Paula Marquez, brigadie la armada y director del observatorio de Marina de Sa Fernando, D. Francisco Chacon y Orta, brigad er de armada y director de Hidrografia; D. Anto no Aguil. y Vela, académico de ciencias y director del observa torio de Madrid; D. Cárlos Ibañez, vocal de la jun general de estadística, coronel de ingenieros y acadmico de ciencias; D. Eduardo Benot, diputado á Cort y D. José Morer, ingeniero de caminos, canales y pur tos y académico de ciencias.

El mismo dia se constituyó la comision nombranpresidente à D. José Emilio Santos, y secretario al :

Aguilar y Vela.

Cuaderno ortológico gráfico para la enseñanza de la critura caligráfica y lectura manuscrita para todos niños de las escuelas de primera enseñanza, por D. C. los Ponz, regente de la Escuela práctiva normal super de Tarragona.

Contiene el conocimiento, uso y formacion de las tras; vários ejercicios metódicos de silabas directas, versas y mixtas, así como de palabras separadas y separadas en silabas en que se emplean las letras de dosa ortografia, el acento ortográfico, y los casos que se emplean las letras mayúsculas. Completan formacion de este cuaderno varios conocimientos Sistema métrico decimal, geográficos, gramatical históricos, etc., etc., que pueden servir para la escri ra al dictado de las dos primeras divisiones de las t de que consta toda Escuela. El grabado empleado p el citado Cuaderno, es de lo mejor que se conoce en tografia, á fin de que se presente con toda la pureza sible el caracter bastardo español y pueda servir modelo o de muestra para la escritura.

Este Cuaderno se hallará de venta en casa del ani Nao, 3, en la librería de su editor D. Juan Bautista R ra, Portalet 55, Tarragona y en las principales libres de provincias á 2 rs. ejemplar, admitiendo hasta 1: Mayo pedidos con rebaja del 12 por 100 á todos Maestros y libreros que den aviso remitiendo al ar ó editor la mitad del importe con letras ó sellos de fr queo y haciéndolo con la otra mitad, el dia que reci

los ejemplares.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO.

Sr. D. A. J. P. y O .- Zaragoza - Queda V. suscrito por un se

Sra. D. M. S .- Ramales -Queda V. suscrita.

Sr. D. J. V. F .- Córdoba-id. id. Sr, D. J. M. A .- Sama .- id. id. Sr4. D. T. S.-Aguaviva-id. id.

Sr. D. S. M.-Laseca-id. id. Sr. D. M. G. y A .- Carrascosa de arriba-id. id. por un un

Sr. D. G. R.-Alcazarin-id. id. por un semestre. Sr. D. J. M .- Martiago-Queda V. suscrito.

Sr. D. H. R .- Armilla de Valderaduey-id. id. Sr. D. J. C. E.-Abejuela-Queda V. suscrito por un sem-Sr. D. J. F. V.-Valdeganda-Queda V. suscrito. Sr. D. F. A. y M .- Zamora-Queda suscrita esa Escuela N.

nos ocuparemos de los tristes detalles que nos comunica. Sr. D. A. G. A -Lorca-Remitidos los números que nos ma: la falta es de la mala administracion de correos; nos ha buelto varios números delV. en los cuales decian no queria seguir con la suscricion.

Sr. D. F. M .- Gijon-Queda V. suscrito: agradecemos sus

Sr. D. D. de B. y T. -Monterubio-id. id.

Sr. D. J. B. S .- Oiz-id. id. Sr. D. R. A .- Onteniente-id. id.

Sr. D. F. S. R.-Llanes-id. id.

Sr. D. J. P. E .- Jaen-Queda suscrito ese Instituto. Sr. D J. G. y G .- Cascabelo de Vierzo-Queda V. suscri

un año. Sr. D. C. R.-Bamba-Queda V. suscrito. Sr. D F. P.-Tudelilla-id. id.

Sr. D. F. V. M .- Villarino de Aires-id. id. Sr. D. I. F. S .- Huertas de Valdecarabanos-id. id. Sr. D. A. G.-Burgos-Queda V. suscrito por un semestre Sr. D. V. C. de V. y V.-Pijanda-id. id.

MADRID: 1869.

Imprenta de D. José Martin Alcantara, Fuencarral, 81.